



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuela Académico Profesional de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias  
Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO"

**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 2510 -2024-CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 06 de febrero del 2024

**VISTOS:**

El Memo. Circular N° 008-2024-FCJE-UNJBG, Oficio N° 006-2024- DICO-FCJE-UNJBG, Proveído N° 398-2024-FCJE; sobre conformación de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Año Académico 2024, para el **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

**CONSIDERANDO:**

Que, según R.C.U. N° 20520-2024-UNJBG, se Resuelve: Art. 2º.- Aprobar el Cronograma de Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo en la UNJBG para el Año Académico 2024. Art. 3º Aprobar los Lineamientos que Regulan los Requisitos, Procedimientos y Condiciones del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 en la UNJBG;

Que, mediante Memo. Circular N° 008-2024-FCJE-UNJBG, la Autoridad en atención a los lineamientos que regulan los requisitos, procedimientos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo en la UNJBG año 2024, solicita a los Departamentos Académicos de la Facultad, hagan llegar la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de contratación docente de su Departamento Académico;

Que, el Item 6.1.1. de los Lineamientos antes citados, establece que, para los procesos de concurso de docentes contratados, se conformará una comisión en cada escuela profesional, a propuesta del Director de Departamento Académico, el mismo que será aprobado por el Consejo de Facultad y estará conformado por:

- Tres (03) miembros docentes, de la más alta categoría, de la especialidad relacionada con las plazas en concurso.
- Un (01) representante estudiantil del tercio superior y que haya aprobado como mínimo 36 créditos.

Que, con documento del Visto, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Comercial, alcanza la propuesta de la conformación de la comisión evaluadora de contrato docente 2024, correspondiente al Departamento referido;

Que, en la I Sesión Ordinaria de fecha 06.02.2024, el Consejo de Facultad acuerda, aprobar la propuesta de la Comisión evaluadora de Contrato docente 2024, alcanzada por el Departamento Académico de Ingeniería Comercial;

De conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitario No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, R.R. N° 12152-2023-UN/JBG, y estando a lo acordado en I Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 06 de febrero del 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - APROBAR, la Conformación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN del Concurso Público de Contratación de Docentes a Plazo Fijo Año Académico 2024, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA COMERCIAL**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que estará conformada según se detalla:

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA COMERCIAL:**

Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres	Presidente
Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos	Miembro
Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera	Miembro
Est. Rocío Milagros Yupanqui Mamani	Representante Estudiantil

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Lic. Adm. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
**DECAÑO**

Dist.: VIAC, DICO, ESCO



Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera  
**SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO E)**